



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 01 de Junio del 2023

OFICIO N° D000047-2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señor

GUERSON YOVANI PALIZA PINTO

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Apurímac

Presente. -

Asunto: Respuesta a un caso CTVC de la Región Apurímac CASO N° 0077-2023-CTVC/APU

Referencia: a) OFICIO N° 0036-2023-CTVC/APURIMAC (10MAY2023)
b) INFORME N° D000031-2023-MIDIS/PNPDS-UOT (31MAY2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo/a cordialmente en representación del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO, y en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	APURIMAC	CASO N° 0077-2023-CTVC/APU	1. 1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)	<u>INFUNDADO</u>

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias del Programa CONTIGO.

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe> donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

De la misma manera, le sugerimos, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1 del informe de la referencia b).

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFhw/

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 644 9006
www.gob.pe/contigo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **4OQNPOV**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por
JULIO MENDIGURE FERNANDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO(e)
DIRECCIÓN EJECUTIVA

JMF

Av. Paseo de la República 3245, San Isidro, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 644 9006
www.gob.pe/contigo

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.contigo.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **4OQNPOV**



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 31 de Mayo del 2023

INFORME N° D000031-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **JULIO MENDIGURE FERNANDEZ**
DIRECTOR EJECUTIVO(e)
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Asunto : Respuesta a un caso de la CTVC Apurímac
Caso N° 0077-2023-CTVC/APU

Referencia : a) Oficio N° 0036-2023-CTVC/APURIMAC (10MAY2023)
b) Proveído N° 000838-2023-MIDIS/PNPDS-UPPM (11MAY2023)

Fecha elaboración : San Isidro, 31 de Mayo de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Apurímac, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2 Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO.
- 1.3 Mediante Oficio N° 0036-2023-CTVC/APURIMAC, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Apurímac remite la alerta de un (01) caso asignado con el número 0077-2023-CTVC/APU correspondientes a la gestión de la entrega de la pensión no contributiva.
- 1.4 Mediante Proveído N° 000838-2023-MIDIS/PNPDS-UPPM, la Unidad de Presupuesto, Planeamiento y Modernización remite el documento a), indicando la gestión correspondiente para el caso N° 0077-2023-CTVC/APU.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida. Al II padrón del 2023, el Programa Contigo viene interviniendo en 25 regiones del país, atendiendo a 106,628 usuarios y usuarias con discapacidad severa.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, indicando lo siguiente:

Artículo 21.- Unidad de Operaciones y Transferencias

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

2.4 Al respecto, se presenta en el ANEXO N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la región Apurímac, acciones desarrolladas y/o acciones de mejora de ser el caso y conclusión de cada alerta.

III. CONCLUSIÓN

3.1 Del caso alertado por el CTVC de la región Apurímac se concluye lo siguiente:

Caso N° 0077-2023-CTVC/APU: INFUNDADO.

De acuerdo a las razones descritas en el ANEXO N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda sugerir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Apurímac, en cuanto tenga consultas, dudas u otros en relación a los procesos de Gestión de la entrega de la pensión no contributiva crean por conveniente comunicarse al teléfono 01 – 644 9006 Anexo 1308 en horario de lunes a viernes de 8:30 am a 5:30 pm.
- 4.2 Se recomienda remitir el presente informe y sus anexos, al responsable regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Apurímac para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente

Atentamente,

Firmado por
JEDY SALOME TEJADA BERNAL
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS

JTB/sav
cc.: UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
0077-2023-CTVC/APU	0036-2023-CTVC/APURIMAC	APURIMAC AYMARAES TAPAIRIHUA	1. PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN CONDICIÓN DE POBREZA NO ESTA EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE SUBCOBERTURA)	<p>Con fecha de ocurrencia 09MAY2023, en referencia a las acciones de veeduría realizadas por el miembro del Comité Local de la CTVC Apurímac: <i>“Se recibió la llamada telefónica del señor Walter Javier Tapia Cuellar con DNI 80382239, manifestando que padece de discapacidad severa como evidencia se adjunta su certificado de discapacidad, también manifestó que presentó su solicitud de afiliación en la oficina de Omaped de la municipalidad de Tapairihua en el mes de enero del 2023 (ver anexo 04). Al consultar en la página web del programa: consulta usuario, señala: “el DNI ingresado no ha presentado una solicitud de afiliación al programa contigo. Verifique que el DNI este correcto”. (ver anexo 03), aparentemente el documento enviado al programa por la municipalidad de Tapairihua, no ha tenido el tratamiento esperado, perjudicando al ciudadano; situación que crea malestar en el ciudadano, porque cree que a pesar de su situación de discapacidad y vulnerabilidad siente que es discriminada por el programa, vive en condiciones muy precarias, no cuenta con recursos que mejoren su calidad de vida, razón por lo que solicita la afiliación al programa Contigo.</i></p> <p>En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado.</p> <p>Al respecto, en relación a la solicitud de afiliación presentada al Programa CONTIGO mediante el Oficio N° 002-2023-OMAPED-MDT/AYMA-APU de fecha 10ENE2023, esta fue recepcionada y remitida a la Unidad de Operaciones y Transferencias vía el Sistema de Gestión Documental con expediente N° UA000020230000156, la misma que fue atendida (Ver anexo 02).</p> <p>Por otro lado, de conformidad a los resultados de la evaluación para la emisión del Padrón II-2023, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N. ° 48-2023-MIDIS/PNPDS-DE, de fecha 25 de abril de 2023, el ciudadano Walter Javier Tapia Cuellar con DNI N° 80382239 cumple con los 03 requisitos para acceder al Programa CONTIGO, adquiriendo la condición de POTENCIAL USUARIO/A. Asimismo, se le precisa, que para la evaluación del Padrón II-2023, se ha identificado que 43,507 personas se encuentran como potenciales</p>	<p>Es necesario indicar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en los “Lineamientos para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO”, de acuerdo al incremento de la cobertura y a la disponibilidad presupuestal. Por ello, desde el Programa Contigo se ha solicitado una demanda adicional para el incremento de nuevos usuarios. Es preciso señalar que, con el incremento de usuarios el Programa atenderá a 145,264 usuarios al cierre del año 2023, alcanzando una cobertura del 42.7% de la población objetivo (incremento del 11.3%).</p> <p>Por otro lado, se informó a la Municipalidad Distrital de Tapairihua el estado de la solicitud de afiliación a través de notificación electrónica 20273-2023-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 18.05.2023.(Ver Anexo 03).</p>





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora desarrolladas
				usuarias/os. Por otro lado, es importante mencionar que la afiliación al Programa CONTIGO se realiza de manera progresiva, teniendo en consideración lo establecido en los “Lineamientos para la priorización de la población objetivo a ser afiliada al Programa CONTIGO” (TBC, presentación de solicitudes de afiliación, primera infancia y zonas de emergencia) y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.	Finalmente, con fecha 31.05.2023 se comunicó vía telefónica (Ver Anexo 04) con la Responsable de Omaped de Tapairihua, Señora Hermelinda Terrazos Espinoza, en la que indicó que si había recibido la Notificación Electrónica N° 20273-2023-MIDIS/PNPDS-UOT, por lo que si tenía conocimiento del estado de potencial usuario del ciudadano Walter Javier Tapia Cuellar, asimismo, indica que esa información fue compartida de manera verbal a los familiares (hijos) del ciudadano en mención, cuando se acercaron a la oficina de OMAPED.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Oportunidad de la Persona no Contribuyente a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CRONIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 02

Expediente N° UA000020230000156 atendido en el Sistema de Gestión Documental

<ul style="list-style-type: none"> OFICIO 002-2023-ONAPED-MDT/AYMA-APU -> UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS <ul style="list-style-type: none"> PROVEIDO 000108-2023-UOT -> UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS PROVEIDO 000108-2023-UOT -> UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS 			
Remitente			
Tipo Doc:	PROVEIDO	Nro. Doc:	000108-2023UOT
Fecha Emi:	18/01/2023 15:31	Elabor:	AVILES VILCHEZ STEPHANNY NATALY
Emisor:	UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS - TEJADA BERNAL JEDY SALÓME		
Ajuria:	APURIMAC		
Estado:	ATENDIDO PARCIAL	Abrir Documento Documentos anexos	
Destinatario			
Dependencia:	UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS - FABIAN ROJAS JUDITH MILAGROS		
Receptor:	FABIAN ROJAS JUDITH MILAGROS		
Estado:	ATENDIDO	Fecha Rec:	18/01/2023 12:53
		Fecha Ab:	19/01/2023
Trámite:	GESTION CORRESE	Prioridad:	NORMAL
		Indicaciones:	
Obs:	SE REGISTRO EN EL SIO		
Cerrar			



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales


Programa Nacional de Contigo de la Persona no Contribuyente a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza EXTINGUÍDO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 03

Notificación electrónica N° 20273-2023-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 18.05.2023

RESULTADO_EVALUACION_SOLICITUDES... Descargar Imprimir Guardar en OneDrive



RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AFILIACIÓN REGISTRADAS EN EL PROGRAMA CONTIGO HEREDAS PADRÓN 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL TAPAIRIHUA


N° SOLICITUD	DIRECCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	DETALLE
1	00001	LEIMELI CARPAC MALLQUI	USUARIO	USUARIO REGISTRADO
2	00001	WILMA NANCY MARIAM CUELLA	USUARIO	USUARIO REGISTRADO
3	00001	WALTER JUANES TORO ESCOBAR	NO REGISTRADO	SE INDEBENTIFICÓ POR FALTA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN EN EL MOMENTO DE REGISTRARSE EN EL PROGRAMA CONTIGO
4	00001	WILMA NANCY MARIAM CUELLA	NO REGISTRADO	SE INDEBENTIFICÓ POR FALTA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN EN EL MOMENTO DE REGISTRARSE EN EL PROGRAMA CONTIGO
5	00001	WALTER JUANES TORO ESCOBAR	NO REGISTRADO	SE INDEBENTIFICÓ POR FALTA DE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN EN EL MOMENTO DE REGISTRARSE EN EL PROGRAMA CONTIGO

- Conforme a la evaluación para la emisión del Padrón 2023, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 28-2023-MIDIS/PNPDS, de fecha 26 de abril de 2023.
 - DSE: Clasificación Socioeconómica, verificada con trabajo programado por el SGPDI con fecha de corte al 2 de abril de 2023.
 - La verificación del cumplimiento del primer requisito de afiliación se realizó con la base de datos preparada por el BIRMA con fecha de corte al 28 de febrero de 2023.
 - De haber observado el primer requisito de afiliación y de haber adjuntado una copia del certificado de discapacidad severa, cuya fecha de emisión sea posterior al año 2016 y se encuentre vigente, se le remitirá de forma gratuita a los RR. PP. del padrón de afiliación.
 - Para más detalles, consulte los links de acceso de afiliación, en el menú, la afiliación depende del procedimiento de inscripción y disponibilidad presupuestal. Para más detalles en esta materia en tanto continúan surgiendo los recursos y en tanto no se convierta en usuario.
 - El Padrón 2023, está aprobado el 12/04/2023, verificándose nuevamente el cumplimiento de los requisitos de afiliación.

Estado de solicitudes de afiliación de conformidad a la evaluación del Padrón II-2023 - Programa CONTIGO

NOTIFICACIONESUOT@contigo.gob.pe
 Para: aletpayrhuu@gmail.com | aletpayrhuu | Jun 14, 2023, 08:22:33 AM
 @gmail.com
 CC: Acompañamiento - Programa CONTIGO; Notificaciones CONTIGO

RESULTADO_EVALUACION_S...
10 kb



PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 20273-2023-MIDIS/PNPDS-UOT

A | MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **TAPAIRIHUA**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Oportunidad de la Persona no Contribuyente a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CRONIGO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N° 04

Comunicación vía telefónica con Responsable de OMAPED de Tapairihua 31.05.2023



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

